

Cartagena, 9 de febrero de 2024

Informe No.006-OFAIN-OC-24

Señor Vicealmirante
LUIS FERNANDO MÁRQUEZ VELOSA
 Presidente COTECMAR
 L.C

Asunto: Complemento Auditoría SAGRILAFT 2024

Atendiendo a las instrucciones recibidas del señor Vicealmirante, Presidente de COTECMAR, acerca de los resultados de la auditoría SAGRILAFT adelantada por la firma JGS Auditores Consultores, con toda atención me permito informar las actividades realizadas por esta Oficina, así:

En el 2023, se auditó el Sistema de Administración y Gestión del Riesgo de Lavado de Activos y Financiamiento del Terrorismo (SAGRILAFT), por la firma JGS, recibiendo un informe, con el reporte de 13 novedades. La Alta Dirección emitió unas instrucciones con el fin de adelantar un plan de acción para subsanarlas y contribuir con la mejora a la gestión de Sistema en COTECMAR.

A. RESULTADO DE LA AUDITORÍA SAGRILAFT

1. En el marco de la evaluación del cumplimiento del proceso frente al SAGRILAFT, se identificaron sesenta y cinco (65) atributos asociados. Estos fueron subdivididos en un checklist SAGRILAFT (referente a todos los requisitos aplicables según la Circular 100-000016 del 2020 de la Superintendencia de Sociedades de Colombia) y un checklist de Debida Diligencia (relativo a los requerimientos normativos en materia de debida diligencia). Ocho (8) y cinco (5) atributos fueron calificados en rango moderado y alto, respectivamente.

CHECK LIST SAGRILAFT		CHECK LIST DEBIDA DILIGENCIA		Consolidado
Rango	Items	Rango	Items	
Bajo	44	Bajo	8	52
Moderado	4	Moderado	4	8
Alto	4	Alto	1	5
Extremo	0	Extremo	0	0
Total	52	Total	13	65

Tabla No. 1 Resultado de la Auditoría SAGRILAFT

2. La firma JGS & Asociados S.A.S. concluye que COTECMAR se sitúa en un nivel de riesgo BAJO, presentando un cumplimiento a satisfacción con un total del 91,52%.

Criterios evaluados	Porcentaje	Resultado	Bandera
Check list SAGRILAFT	94,52%	Cumple a satisfacción	
Check list Debida Diligencia	88,52%	Cumple con observaciones	
Promedio	91,52%		

Tabla No. 2 Resultado nivel de Riesgos SAGRILAFT

3. Los atributos relacionados al **checklist SAGRILAFT / Debida Diligencia**, identificados con riesgos moderados se presentan a continuación:

Checklist SAGRILAFT/Checklist Debida Diligencia		
RIESGOS MODERADOS (Identificados con bandera Amarilla)		
Proceso por evaluar	¿Cómo está dando cumplimiento Cotecmar?	Riesgo
¿El manual de SAGRILAFT menciona las sanciones o consecuencias para empleados, administradores, asociados o terceros, por el incumplimiento o inobservancia de sus disposiciones?	El manual de SAGRILAFT detalla en sus objetivos que gestionará adecuadamente los riesgos y adoptará una metodología que permita minimizar los riesgos relacionados con sanciones o multas, tanto para los empleados, socios o terceros que puedan estar expuestos a ellas. Sin embargo, se recomienda añadir un numeral adicional que trate de manera más detallada y explícita las sanciones o consecuencias para terceros que estén implicados o incumplan con las disposiciones a las cuales hace referencia el SAGRILAFT.	🚩
¿El manual de SAGRILAFT determina las funciones del máximo órgano, Representante Legal, Oficial de Cumplimiento y otros actores, además de Revisoría Fiscal y Auditoría Interna?	En el manual de SAGRILAFT se detalla las responsabilidades y funciones del máximo órgano, Representante Legal, Oficial de Cumplimiento, Revisor Fiscal y otros actores relevantes en el desarrollo del SAGRILAFT, estos se detallan en las páginas 14 a la 23. Sin embargo, no se detallan las funciones de la auditoría interna frente a revisión de la efectividad y	🚩
¿El revisor fiscal cuenta con usuario y contraseña en el SIREL administrador por la UIAF, para el envío de los ROS?	El revisor fiscal no dispone de un usuario y contraseña para acceder al Sirel. Según la información suministrada la Revisoría fiscal no ha presentado ningún reporte de Operaciones Sospechosas (ROS).	🚩
¿El manual se encuentra en PDF, cuenta con control documental, control de versiones y sus respectivas firmas de elaborado y aprobado?	Se observa que el Manual de SAGRILAFT se encuentra en formato PDF, y en su última hoja cuenta con un detalle de las personas que lo elaboraron, quienes lo revisaron y, finalmente, quien lo aprobó. Asimismo, en la parte superior se detalla la versión, un código del manual y la fecha de aprobación. Pero no se observa un cuadro detallado de las versiones o actualizaciones, según la información suministrada esto se debe a que hasta la actualidad no se ha presentado ningún tipo de modificación o cambio en el manual, sin embargo, se recomienda que se realice una validación cada dos años y de no sugerirse cambios o actualizaciones debe quedar un soporte que justifique dicha decisión.	🚩
Proceso por evaluar	¿Cómo está dando cumplimiento Cotecmar?	Riesgo
¿Se identifica al beneficiario final de la contraparte y se realizan consulta en listas restrictivas?	COTECMAR lleva a cabo una validación del beneficiario final tanto antes de la vinculación como durante la relación activa con las partes involucradas, siempre y cuando la información sea suministrada por parte de los clientes. En el caso de proveedores, en algunas ocasiones cuando se tiene conocimiento de la cámara de comercio, se realiza la consulta de las demás partes involucradas.	🚩
¿Se han establecido formularios para realizar el conocimiento de sus Contrapartes?	COTECMAR ha implementado una serie de formatos diseñados para la vinculación y conocimiento de sus clientes y proveedores, así como un formato de origen de fondos que exige, de manera explícita, la descripción de la fuente de estos y la actividad que les dio origen. Estos formatos están destinados a recopilar la mayor cantidad de información posible sobre las contrapartes. Sin embargo, en el formato de vinculación de proveedores, no cuenta con un espacio designado para el conocimiento del beneficiario final.	🚩
Debida diligencia clientes exportación (Muestreo de 7 clientes)	<ul style="list-style-type: none"> Del 100% de la muestra de clientes de exportación, el 85,71%, es decir, 6 de los clientes, realizaron la consulta en listas antes de su vinculación. Solo 1 cliente (DAMEN SERVICES BV) realizó la consulta después de la vinculación. De acuerdo a indagaciones con los responsables, nos informan que: "Ese día se ganó la licitación de armada, se le realizó el infofalt ya acercándose la fecha para la atención del proyecto". Del 100% de la muestra de clientes en exportación, el 85,71%, es decir, el equivalente a 6 clientes, realizaron la debida diligencia (consulta en listas) del representante legal de la Corporación. Con la excepción del cliente ASEGURADORA DEL SUR, y de acuerdo a indagaciones, esto se debió a que se prestó atención a un buque de la Armada de Ecuador por motivos urgentes, con el cual no se tenía 	🚩
Debida diligencia Empleados vinculados años 2022-2023 (Muestra de 10 empleados)	<ul style="list-style-type: none"> Del 100% de la muestra de empleados vinculados entre 2022 y 2023, el 10%, equivalente a un empleado (LARA HURTADO EDUARDO ANDRÉS), no suministró la declaración de LAFT como parte de la documentación de contratación del empleado. Del 100% de la muestra, el 30%, es decir, el equivalente a 3 empleados, (ARIAS JESUS/SOLANO CARLOS/TABARES GEORGE) no se observó la consulta inicial en listas (OFAC/INTERPOL, etc.) previa a la vinculación. Se realizó la validación por parte de los responsables, los cuales indicaron que "el resto son militares y no se les aplica el estudio de seguridad, ya que provienen de una entidad militar que cuenta con sus propios controles". Se pudo observar que del 100% de la muestra, el 20%, es decir, el equivalente a dos empleados (GONZALEZ SALCEDO MIGUEL ENRIQUE/MARRUGO GUERRERO JEFFERSON), según la lista suministrada por COTECMAR, ingresaron en febrero de 2023. Sin embargo, de acuerdo a los soportes suministrados, las consultas realizadas en entidades como Contraloría, Policía y Procuraduría tienen fechas de consulta de los años 2018 y 2013. Se realizó la validación con el área encargada, los cuales indicaron: "Las consultas corresponden a años anteriores debido a que estuvieron en la corporación antes, son reingresos". 	🚩

Tabla No. 3 Riesgos moderados Atributos SAGRILAFT/Debida Diligencia

4. Los atributos relacionados al checklist de **SAGRILAFT / Debida Diligencia**, identificados con riesgos altos se presentan a continuación:

RIESGOS ALTOS (Identificados con bandera Naranja)		
Proceso por evaluar	¿Cómo está dando cumplimiento Cotecmar?	Riesgo
¿Se tienen metodologías para la Segmentación de factores de riesgo y su respectivo resultado?	Se evidencia que COTECMAR no cuenta con una segmentación de los factores de riesgos que le permita abordar y administrar sus riesgos de manera más focalizada y estratégica.	🚩
¿El Oficial de cumplimiento no pertenece a la administración o a los órganos sociales, ni de auditoría o control interno o externo o quien ejecute funciones similares o haga sus veces en Cotecmar?	Se ha observado que el Capitán Mario Bernal desempeña el rol de Oficial de Cumplimiento y, al mismo tiempo, ocupa el cargo de Jefe de Auditoría Interna. Esta situación impide la plena independencia necesaria para llevar a cabo sus funciones con total objetividad y criterio al evaluar el	🚩
¿Se cuenta con Informes o carta de hallazgos de la Auditoría interna frente al SAGRILAFT y la adopción de los planes de acción por parte del Oficial de cumplimiento?	De acuerdo con las indagaciones realizadas con el Capitán Mario Bernal, no se han generado ningún tipo de reportes o informes desde el área de auditoría interna referentes al SAGRILAFT. Esto se debe a que el jefe de auditoría interna es la misma persona que ha sido designada como oficial de cumplimiento. En consecuencia, no existe una línea de independencia que permita emitir opiniones acerca de la gestión del SAGRILAFT. El Capitán menciona que, no obstante, cada cuatro meses se reúne el	🚩
¿La corporación realiza monitoreo de transacciones por medio de herramientas o aplicativos que permitan identificar Operaciones Inusuales y Operaciones Sospechosas?	De manera cuatrimestral, COTECMAR lleva a cabo un comité de auditoría en el que se realiza un análisis de situaciones anómalas, el objetivo de esta reunión es tomar decisiones encaminadas a mitigar el riesgo de materialización de dichas situaciones. No obstante, hasta la fecha, la corporación no ha implementado ninguna herramienta o aplicación tecnológica que permita la detección de transacciones inusuales o sospechosas y la activación de señales de alerta para la adopción de medidas inmediatas.	🚩
Proceso por evaluar	¿Cómo está dando cumplimiento Cotecmar?	Riesgo
Duda diligencia Proveedores (Muestra de 30 proveedores)	<ul style="list-style-type: none"> El 13.33%, equivalente a 4 clientes (INGENIERA Y ENSAYOS DEL CARIBE/DUDDO INGENIERIA Y SOLUCIONES/ANGELA AZCARATE/DORGE CABRALES), no suministraron información debido a que se encuentran actualmente bloqueados por falta de información e inhabilidad. De la información suministrada correspondiente a los 26 proveedores restantes, el 7.69%, equivalente a 2 proveedores (TODOMAR PACIFICO ZOMAC/WUNI LEMAR MACHINERY), no proporcionó ningún documento que respalde la gestión de consulta en listas restrictivas y/o vinculadas. El 7.69% del total de la muestra (26 proveedores) equivalente a 2 proveedores, (COPHSA INGENIERIA S.A.S, PACHAK DE NAVAL CHARACTERIS & CONSULT) no suministraron la consulta inicial de la Corporación en listas restrictivas y/o vinculadas. Con respecto al formato F-GRS100-035 (Declaración, prevención y control del riesgo de lavado de activos, financiamiento del terrorismo y proliferación de armas, de la totalidad de la muestra compuesta por 26 proveedores evaluados, únicamente el 11.53% (3 proveedores) ha proporcionado dicho formato. El 11.53%, de los 26 proveedores suministrados se dice el equivalente a 3 proveedores (HYZ SERVICIOS INTEGRALES SAS , VESTDAVIT AS, GRANADOS & MEDALLAS SAS), no se evidenció la consulta del representante legal en listas restrictivas previa a su vinculación. Se ha observado que el 3.8% de la totalidad de la muestra suministrada (26 proveedores), se dice lo equivalente a un proveedor (INVERSIONES STA GUENDAL), presentó documentación respaldatoria de la consulta en listas del representante legal correspondiente al mes de noviembre de 2023. No obstante, de acuerdo con la información suministrada por COTECMAR, este proveedor fue vinculado en mayo de 2023. Es decir su consulta se encuentra posterior a la fecha de vinculación. El 3.8% del total de la muestra suministrada (26 proveedores), se dice lo equivalente a 1 proveedor (HILBEN BRICOSTO HURTADO ALZA), no suministró información referente al formato de proveedor, cédula, cámara de comercio, etc. Únicamente se proporcionó la consulta en contraloría, INPEC y orden de compra. Se observa que, en la mayoría de los casos relacionados con proveedores, se realiza una consulta del representante legal, en ocasiones del gerente o representante suplente, y muy pocas veces a sus accionistas. Es importante llevar a cabo un análisis más detallado del beneficiario final y otras partes que pueden estar implicadas al momento de establecer un vínculo con los proveedores. 	🚩

Tabla No. 4 Riesgos altos atributos SAGRILAFT / Debida Diligencia

B. VERIFICACION MATRIZ DE RESULTADOS

Con base en la evaluación del Sistema SAGRILAFT realizada por JGS, se analizó la matriz de resultados, verificándose los hallazgos observados y en coordinación con los responsables de procesos, se adelantaron las siguientes actividades:

Riesgos Moderados

1. *Sin embargo, se recomienda añadir un numeral adicional que trate de manera más detallada y explícita las sanciones....*

Respuesta: En el Manual SAFGRILAFT, punto F- Políticas de Prevención del Riesgo LAFT/FPDAM, Numeral 3. Debida Diligencia frente a contrapartes, literal g. Política referente a contrapartes relacionadas en Listas Vinculantes y OFAC o Clinton, se registra las sanciones o consecuencias para terceros que estén implicados o incumplan con las disposiciones a las cuales hace referencia el SAGRILAFT¹.

2. *Sin embargo, no se detallan las funciones de la auditoría interna frente a revisión de la efectividad y cumplimiento del SAGRILAFT...*

Respuesta: En el Manual SAGRILAFT, en el punto D. RESPONSABILIDADES, numeral 8, se adicionó la responsabilidad de la Oficina de Auditoría Interna; estableciendo que se debe incluir en el Plan Anual de Auditoría la revisión de la efectividad y cumplimiento del SAGRILAFT; cuyos resultados deben ser comunicados al Consejo Directivo, al Presidente de la Corporación y al Oficial de Cumplimiento.

3. *El revisor fiscal no dispone de un usuario y contraseña para acceder al Sirel...*

Respuesta: Con fecha 22 de diciembre de 2023 fue asignado a la Revisoría Fiscal un usuario y contraseña en el SIREL del UIAF.

4. *Pero no se observa un cuadro detallado de las versiones o actualizaciones....*

Respuesta: EL Oficial de Cumplimiento-OC en su plan de acción, anualmente incluirá la verificación de cambios en la normatividad SAGRILAFT, quedando especificado los mismos en el cuadro historial de actualización del Manual.

5. *En el caso de proveedores, en algunas ocasiones cuando se tiene conocimiento...*

Respuesta: Con fecha 11 de diciembre de 2023, se actualizaron los formatos:

¹ Manual SAFGRILAFT-M-GRIE-003. V1. 27-agos-21. Punto F. Políticas de Prevención del Riesgo LAFT/FPDAM, Numeral 3. Debida Diligencia frente a contrapartes, literal g. Política referente a contrapartes relacionadas en Listas Vinculantes y OFAC o Clinton. Pág. 34.

Nombre	Fecha de modificación	Tipo	Tamaño
 5.1 F-GEN-027v211diciembre	22/01/2024 8:56 a. m.	Documento de Mi...	22 KB
 5.2 F-GESLOG-012v911diciembre2023	22/01/2024 9:11 a. m.	Archivo PDF	354 KB
 5.3 F-GESLOG-022v1011diciembre	22/01/2024 9:07 a. m.	Archivo PDF	641 KB
 5.4 F-GESLOG-035v411diciembre	22/01/2024 9:21 a. m.	Archivo PDF	541 KB

Tabla No. 5 Actualización formatos proveedores

6. *Estos formatos están destinados a recopilar la mayor cantidad de información posible sobre las contrapartes....*

Respuesta: Con fecha 11 de diciembre de 2023 se actualizaron formatos para la validación de información de proveedores referente a LA/FT/FPDAM.

7. *Del 100% de la muestra de clientes de exportación, el 85,71%, es decir, 6 de los clientes, realizaron la consulta en listas antes de su vinculación...*

Respuesta: Se complementó la información faltante de clientes relacionados en el informe de auditoría. Con fecha 30 de enero de 2024, actualizó el F-GESNEV-015-Formato de Solicitud de Elaboración de Contrato de Venta de Servicios.

8. *Del 100% de la muestra de empleados vinculados entre 2022 y 2023, el 10%, equivalente a un empleado (LARA HURTADO EDUARDO ANDRÉS)...*

Respuesta: Se complementó la información faltante de los empleados relacionados en el informe de auditoría.

Riesgos Altos

9. *Se evidencia que COTECMAR no cuenta con una segmentación de los factores de riesgos que...*

Respuesta: En el Manual SAGRILAFT, se incluyó el punto E. Segmentación de Factores de Riesgo LA/FT/FPDAM:

E. SEGMENTACIÓN DE FACTORES DE RIESGO LA/FT/FPDAM

1. Identificación de Factores de Riesgo

Teniendo en cuenta que la naturaleza especial del riesgo LA/FT los factores de riesgo asociado difieren de los factores o fuentes de riesgo financieros u operativos por lo anterior la segmentación de factores de riesgo tiene como propósito identificar y clasificar grupos que guarden atributos, cualidades y características comunes entre sí.

De conformidad a los estándares internacionales y del contexto de negocio en COTECMAR los factores de riesgo de LA/FT/FPADM identificados, son:

Pantallazo No.1 Segmentación Riesgos
Manual SAGRILAFT

10. *Se ha observado que el Capitán Mario Bernal desempeña el rol de Oficial de Cumplimiento y, al mismo tiempo....*

Respuesta: COTECMAR adopta el sistema SAGRILAFT como una fortaleza significativa en su enfoque hacia las buenas prácticas empresariales. Esta medida demuestra un compromiso firme con la integridad y el cumplimiento normativo, evidenciando una sólida estructura para abordar los riesgos asociados al lavado de activos y financiamiento del terrorismo.

La adopción proactiva de SAGRILAFT no solo refleja la voluntad de la Corporación de mantener altos estándares éticos, sino que también establece una base sólida para la gestión efectiva de riesgos, fortaleciendo así la confianza de los stakeholders y la resiliencia operativa. La implementación de SAGRILAFT no solo es una medida de cumplimiento, sino un testimonio del compromiso de COTECMAR con la transparencia, la responsabilidad y la seguridad en sus operaciones comerciales

11. *No se han generado ningún tipo de reportes o informes desde el área de auditoría interna referentes al SAGRILAFT....*

Respuesta: Trimestralmente se reporta en los comités de Control Interno y de Riesgos y el de Auditoría Interna, los informes de situaciones inusuales o relevantes que puedan representar situaciones de riesgo para la Corporación; así mismo, COTECMAR, a través de dos plataformas: Infolaft Search e Informa, adelanta las verificaciones OFAC - Lista Clinton - de sus Contrapartes: socios, funcionarios, proveedores y clientes; mensualmente se comunica a la Unidad de Información de Análisis Financieros (UIAF), los reportes referentes a la no realización de operaciones en efectivo de comercio exterior y reporte negativo referente a reporte de operaciones sospechosa (ROS); y se comunica el avance de la capacitación y reinducción que se adelanta al personal de la Corporación acerca del SAGRILAFT.

Con Informe No.21-OFAIN-OC-23 del 14 de diciembre de 2023 se comunicó a la alta dirección el estado del Sistema de Autocontrol y Gestión de Riesgos Integral de Lavado de Activos, Financiación del Terrorismo y Financiamiento de la Proliferación de Armas de Destrucción Masiva LAFT/FPDAM SAGRILAFT de COTECMAR para la vigencia 2023.

12. *No obstante, hasta la fecha, la empresa no ha implementado ninguna herramienta o aplicación tecnológica que permita la detección de transacciones inusuales o sospechosas ...*

Respuesta: La Jefe de la Oficina Tecnología de la Información y Comunicaciones-TIC, Capitán de Corbeta Mónica Burgos, en coordinación con la Jefe Financiera de la Gerencia Administrativa y Financiera, Capitán de Corbeta Myriam Escobar, y el suscrito OC, han gestionado un estudio de mercado para explorar herramientas tecnológicas que soporten la gestión de operaciones inusuales o sospechosas y la activación de señales de alerta para la adopción de medidas inmediatas; se

encuentran en la etapa de las presentaciones de las empresas de los aplicativos, costos-beneficio y las respectivas cotizaciones.

A la fecha se recibieron dos cotizaciones, de las firmas Isolución y AML Protektor, se invitó a participar en las presentaciones de las cotizaciones a los funcionarios que tienen responsabilidad en la verificación de contrapartes de la Corporación con OFAC o lista Clinton.

En ese orden de ideas, se recibió concepto de JOFTIC que considera como mejor alternativa la presentada por Isolución, teniendo en cuenta que es un sistema de información que ya Tiene y conoce en la Corporación, y en el uso de las buenas prácticas de implementación de sistemas de información, esta permitirá tener todo integrado en una misma herramienta por lo que solo será la activación de un módulo adicional, así mismo, el uso y manejo de la herramienta será más fácil y rápido.

13. El 13.33%, equivalente a 4 clientes (INGENIERA Y ENSAYOS DEL CARIBE/EQUIPO INGENIERIA Y SOLUCIONES/ANGELA AZCARATE/JORGE CABRALES),...

Respuesta: Se complementó la documentación de los diferentes proveedores relacionados en el informe de auditoría y se actualizaron formatos F-GESLOG-035; F-GESLOG-022; F-GESLOG-012.

C. AMPLIACIÓN AL ALCANCE DE LA AUDITORÍA JGS

Se gestionó con la firma JGS la ampliación al alcance de la auditoría al Sistema de Autocontrol y Gestión del Riesgo Integral de LA/FT/FPADM - SAGRILAFT, consistente en el seguimiento del plan de acción sobre los hallazgos de la auditoría y la presentación de un informe final de la gestión SAGRILAFT en COTECMAR.

Entregables

Fase	Proveedor	Entregable
1 – Definición del plan de acción de la auditoría	Líder del proyecto de la Corporación	N/A
2 – Elaboración y revisión de la segmentación de riesgos	Líder del proyecto de la Corporación y equipo JGS	Segmentación de riesgos detallada
3 – Validación del estatus de los hallazgos generales	Líder del proyecto de la Corporación y equipo JGS	Actualización de hallazgos de auditoría
4 – Validación de la debida diligencia	Líder del proyecto de la Corporación y equipo JGS	Actualización de los hallazgos sobre la Debida Diligencia – Informe Final

Servicio (Tarifa única)	Subtotal (Valor antes de IVA)	IVA	Total (Valor con IVA)
Seguimiento plan de acción sobre los hallazgos de la Auditoría al SAGRILAFT	\$ 1.000.000	\$190.000	\$1.190.000

Tabla No. 6 Alcance auditoría seguimiento Plan de Acción SAGRILAFT

1. El 06 de febrero de 2024, se elaboró la solicitud de pedido 0013012774 por concepto del servicio de la firma JGS para el seguimiento del plan de acción auditoría externa SAGRILIFT, por la suma de \$1.190.000,00 IVA incluido.
2. EL objetivo es adelantar un seguimiento al plan de acción planteado con respecto a los hallazgos presentados en el informe de auditoría SAGRILIFT en el año 2023 y presentar informe final de la gestión con el status de las observaciones presentadas.

Atentamente,



Capitán de Navio (RA) MARIO ALBERTO BERNAL TORRES
Jefe Oficina de Auditoría Interna COTECMAR con la
responsabilidad de Oficial de Cumplimiento

Anexo: Plan Hallazgos Auditoría SAGRILIFT